

jueves 21 de enero de 2021

# BANDO del Alcalde de Antequera emitido con fecha de jueves 21 de enero de 2021

Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, HACE SABER:



La actual situación por la pandemia del coronavirus está provocando la toma de diversas decisiones y acciones de carácter preventivo que tratan de salvaguardar la salud de la población. En las últimas semanas se han venido produciendo cambios y adaptaciones a tal efecto por parte de las administraciones competentes para tratar de hacer frente a este patógeno con un doble objetivo: que primara la integridad de la población por encima de todo y que se afecte a la economía lo menos posible tras la experiencia acumulada a lo largo de los últimos meses.

En el caso concreto de nuestro municipio, Antequera, la tasa de incidencia acumulada en los últimos 14 días por cada 100.000 habitantes –índice que se está usando por las autoridades y expertos sanitarios para cuantificar la afección de los casos en una determinada población– está situada en 341,9; a pesar de no ser un indicativo tolerable dadas las circunstancias, esta tasa se encuentra por debajo de la media de todo nuestro distrito sanitario y de nuestra provincia, por lo que aún estamos a tiempo de intentar frenar un posible confinamiento perimetral –al que se llega cuando se superan un índice de 500– o de cese de la actividad no esencial –por encima de 1.000–.

En ambas circunstancias, el tejido económico y laboral de un municipio se puede resentir más si cabe, por lo que resulta de vital importancia que sigamos entre todos a realizar un esfuerzo común en beneficio de todos nuestros vecinos, de nuestras familias, de nosotros mismos, a la hora de tratar de respetar al máximo todas las normas y consideraciones vigentes empezando por el uso continuado y sin excepción de la mascarilla, la higiene frecuente de manos o el mantenimiento de las distancias de seguridad.

Sin embargo, hay otra medida que, a pesar de no ser aún aprobada por el Gobierno de España, está en nuestra mano de forma voluntaria como es el adelanto del confinamiento personal a partir de las 20:00 horas. El actual límite legal está establecido en las 22:00 horas, pero como nuestro propio Consejero de Salud de la Junta de Andalucía ha solicitado a toda la población en el día de hoy desde la tribuna del Parlamento de Andalucía, resulta absolutamente recomendable tratar de reducir al máximo la movilidad para tratar de ponerle cerco al avance de los contagios por el coronavirus.

